



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 441/12

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la C/ Gabriel y Galán, 4 de esta Ciudad, el pasado 7 de julio de 2011, el vehículo ciclomotor, marca KYMCO modelo VITALITY matrícula C7815BPY, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), siendo depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa y trasladado con fecha 7 de diciembre de 2011 al depósito municipal de vehículos en C/ Río Torio, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, OSORIO LOAIZA, LUZ ESTELLERA y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Mallorca, 9-3 Cabañuelas de VICAR (ALMERÍA) sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de febrero de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,  
*Luis Alberto Plaza Martín.*